BANCO CUSCATLAN

Panabank

Panamá, 13 de Septiembre de 2004

Señor
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Estimado señor Brenes:

Nos dirigimos a usted muy cordialmente, y cumpliendo con las normas que obligan a los emisores de valores a comunicar y divulgar hechos relevantes, a fin de comunicarle, por escrito el Hecho Relevante que les anunciamos el pasado día viernes 10:

Redención anticipada de acciones preferidas

Por este medio se anuncia la redención total y completa de las cinco mil (5,000) acciones preferidas Serie A de Banco Cuscatlán – Panabank, con un valor nominal de mil dólares americanos (US$ 1,000) cada una.

Las acciones preferidas que serán redimidas, fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución no. 488-01 y emitidas el 14 de diciembre de 2001.

Banco Cuscatlán – Panabank, ejercerá su derecho de redención anticipadas de las acciones preferidas el 30 de septiembre de 2004, a su valor nominal de mil dólares (US$ 1,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una como o estipula el Prospecto Informativo de la emisión en su sección II, página número 3.

A la vez, de acuerdo al proceso para la redención anticipada descrita en el Prospecto, estaremos realizando un anuncio de redención anticipada en dos diarios de circulación nacional durante dos (2) días consecutivos y con no menos de quince (15) días de antelación, a la fecha de la redención anticipada.

Atentamente,

Banco Cuscatlán- Panabank

Guido J. Martinelli, Jr.
Vicepresidente Ejecutivo